



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N°. DGA-008-2022.

"Aplicación de los requisitos exigidos en el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre a los medios de Transporte de Carga"

La Dirección General de Aduanas informa a las diferentes Aduanas de la República de El Salvador, Auxiliares de la Función Pública, y usuarios en general, sobre las medidas de seguridad que deben de cumplir los medios de transporte de carga de mercancías de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 11, literales a) y c) del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, particularmente a lo que se refiere a: *"que sus dispositivos de cierre presenten la seguridad necesaria para su autorización"* y *"que no dé lugar a la extracción ni introducción de mercancías, sin violar los precintos aduaneros"*; lo anterior, con el objeto de que se cumplan las exigencias establecidos en el mismo y así evitar inconvenientes en los puntos fronterizos de ingreso y salida del país, tomando en cuenta que las medidas de seguridad y de resguardo de las mercancías son responsabilidad del transportista.

Por lo anterior, las respectivas aduanas continuarán verificando que las medidas de seguridad de los furgones, camiones y/o contenedores cumplan con los requisitos antes señalados, caso contrario no se permitirá su ingreso en tránsito por el territorio de El Salvador.

Para mayor información visite nuestro sitio Web www.aduana.gob.sv, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario al teléfono 2237-5182, o escríbanos al correo electrónico usuario@aduana.gob.sv o en las redes sociales oficiales.

Ilopango, 1 de marzo de 2022



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: (503) 2237-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

